

San Miguel de Tucumán

## EXP - FBQF - ME - 19763 / 2024

#### VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales Consejeros Directivos por el Estamento Estudiantil, solicitan revisión integral del Reglamento de Alumnos de esta Facultad;

#### ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Interpretación y Reglamento; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento Alumnos de esta Facultad se aprobó mediante Resolución HCD N° 0086/2018;

Que, en efecto, se solicitó una revisión integral de dicho reglamento, en particular del requisito del año anteprecedente;

Que mediante EXP – FBQF – ME – 26038/2025, la Secretaria Académica en conjunto con el Secretario de Bienestar Universitario elevan propuesta de Nuevo Reglamento de Estudiantes y Enseñanza de Grado de la FBQF, el cual fue aprobado por RES – FBQF – DAC – 10950/2025;

Que, por tanto, corresponde declarar abstracto el tratamiento de las presentes actuaciones;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 05/092025)

### RESUELVE:

**Art. 1°)-** Declarar abstracto el tratamiento de las presentes actuaciones, en virtud de la aprobación del REGLAMENTO DE ESTUDIANTES Y DE ENSEÑANZA DE GRADO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA mediante RES - FBQF - DAC - 10950 / 2025.

**Art. 2°)-** Comuníquese. Cumplido, archívese.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica



Resolución Nº: RES - FBQF - DAC - 13876 / 2025

Resolución: RES - FBQF - DAC - 13876 / 2025

# Hoja de firmas